Agencia Pública Andaluza de Educación
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE APERTURA Y CALIFICACIÓN SOBRE ÚNICO

EXPEDIENTE: 00007/ISE/2020/MA

OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 34.650,00 Euros

IMPORTE IVA: 3.465,00 Euros

VALOR ESTIMADO: 34.650,00 Euros

ASISTENTES UNIDAD TÉCNICA

En Málaga, siendo las 09:00 Horas del 18 de Febrero de 2020, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todos componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas a la apertura, examen y calificación de la documentación contenida en el SOBRE ÚNICO, con motivo de la adjudicación del contrato de CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, Expediente 00007/ISE/2020/MA.

Al acto público de apertura de los sobres no acude ningún representante de las empresas licitadoras.

Se procede en primer lugar, al conocimiento previo del Certificado expedido por la persona encargada del Registro General de esta Agencia Pública Andaluza de Educación en Málaga, con fecha 18 de Febrero de 2020 donde se acreditan los licitadores que han presentado su documentación:

Nº	Denominación	Fecha Registro
1	ASOC. DE INTERVECIÓN SOCIAL OSZAGALES	07/02/2020 13:55
2	DIMOBA SERVICIOS S.L.	12/02/2020 11:00
3	FUNDACION SAMU	17/02/2020 09:15
4	OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS, S.L.	17/02/2020 12:00
5	ACADEMIA SOCE SLU	17/02/2020 13:50

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres, según el orden de entrada que consta en el Registro General, y a la lectura de las ofertas contenidas en los mismos, cuyo resultado es el siguiente:

ASOC. DE INTERVECIÓN SOCIAL OSZAGALES	Oferta
CONTROL DE PRESENCIA DEL PERSONAL	SI
VISITAS MENSUALES DE CONTROL	2
FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN FEMENINA	SI
OFERTA ECÓNOMICA	17,87
DIMOBA SERVICIOS S.L.	Oferta
CONTROL DE PRESENCIA DEL PERSONAL	SI
VISITAS MENSUALES DE CONTROL	2
FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN FEMENINA	SI
OFERTA ECÓNOMICA	19,47

Es copia auténtica de documento electrónico

FUNDACION SAMU	Oferta
CONTROL DE PRESENCIA DEL PERSONAL	SI
VISITAS MENSUALES DE CONTROL	2
FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN FEMENINA	SI
OFERTA ECÓNOMICA	18,34
OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS, S.L.	Oferta
CONTROL DE PRESENCIA DEL PERSONAL	SI
VISITAS MENSUALES DE CONTROL	2
FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN FEMENINA	SI
OFERTA ECÓNOMICA	17,52
ACADEMIA SOCE SLU	Oferta
CONTROL DE PRESENCIA DEL PERSONAL	SI
VISITAS MENSUALES DE CONTROL	2
FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN FEMENINA	SI
OFERTA ECÓNOMICA	19,20

Una vez finalizado el acto público, la Unidad Técnica procede al análisis de la documentación presentada.

A la vista de la misma, la Unidad Técnica propone ADMITIR a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa, a las siguientes empresas licitadoras:

Nº	Denominación
1	ASOC. DE INTERVECIÓN SOCIAL OSZAGALES
2	DIMOBA SERVICIOS S.L.
3	FUNDACION SAMU
5	ACADEMIA SOCE SLU

En la presente licitación no se han identificado grupos de empresas.

De acuerdo con lo establecido en el PCAP y a la vista de las ofertas económicas presentadas, las empresas que se relacionan a continuación están incursas en desproporcionalidad o anormalidad, por lo que deberán justificar la valoración de la oferta ante el Registro de la Gerencia Provincial de Málaga, sita en C/ Apamares Nº 4, Código Postal 29016, exclusivamente, hasta el día 26 de Febrero de 2020 a las 14:00 Horas

Nº	Denominación
4	OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS, S.L.

Adicionalmente se acuerda designar como miembros del servicio encargado del asesoramiento técnico de la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta a JUAN CANO TRIGO así como remitir al órgano encargado de la valoración la mencionada documentación para que emita el informe técnico justificativo de la viabilidad de las ofertas anormalmente bajas.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión. No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

LA UNIDAD TÉCNICA

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:tFc2eMYAB8Q68BB4EQKFMMRC47GQT8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	CATALINA ROMERO CAÑADA	FECHA	21/02/2020
ID. FIRMA	tFc2eMYAB8Q68BB4EQKFMMRC47GQT8	PÁGINA	2/2